Proceso No.:	IMC-88-019-2023	**Tipo de informe de verificación:**	Preliminar (X)	Definitivo ()
Objeto:	**Compraventa e instalación de estanterías para la bodega de archivo de la seccional de aduanas de Cali**			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTADO	RESULTADO
A	**INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S. NIT. 900622340-3**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	***HABILITADO***

II. Ponderación de las ofertas habilitadas (No Aplica)

No.	PROPONENTE	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
A		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	PUNTAJE TOTAL
B		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	PUNTAJE TOTAL

III. Orden de elegibilidad

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	HORA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
A	G.E ORDUZ & CARO	22/11/2023 13:40	$ 86,779,798	NO CUMPLE
B	INGALEJO	21/11/2023 16:13	$ 97,766,235	NO CUMPLE
C	LYN INGENIERIA SAS	21/11/2023 17:28	$ 100,630,446	NO CUMPLE
D	ECONINCAG S.A.S	20/11/2023 19:59	$ 108,792,979	NO CUMPLE
E	DISARTECO	21/11/2023 23:56	$ 109,950,351	NO CUMPLE
F	INGERACK SAS	21/11/2023 17:32	$ 110,326,157	CUMPLE

Observaciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.** Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente” y lo descrito en la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN,** establecida por Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador designado para el presente proceso de selección procedió a realizar la verificación y comparativos de los valores de precios, de la propuesta económica presentada dentro del proceso de selección **IMC-88-019-2023**, por el oferente, **G.E ORDUZ & CARO 901759267- 6** estableciendo que la misma cumple con las condiciones de elegibilidad establecidas dentro del proceso de selección precitado, por consiguiente, se encuentra **NO HABILITADO**.

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						115.737.125,00	86.779.798,00	
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	24102004	Lista	1,00	UN	115.737.125,00	86.779.798,00	115.737.125,00	86.779.798,00
		Mis observaciones: El proponente deberá diligenciar en plataforma secop II, la mejor oferta económica teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso de selección por Ciento quince millones setecientos treinta y siete mil ciento veinticinco PESOS MCTE ($115.737.125), incluidos los conceptos de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (AIU) cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales y/o municipal de carácter legal. Este valor incluye la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar. (iii) sin omitir ningún ítem y (iv) en ningún caso deberá superar los precios de referencia establecidos en el Anexo No. 2. Precios de referencia, de conformidad con los parámetros exigidos por el numeral 2 del Anexo No. 4. Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso						

En virtud de lo anterior el oferente debía subsanar dentro de los términos establecidos por la entidad, esto es: lunes 27 de noviembre de 2023:

1. Copias de certificado de aportes a salud pensión
2. Certificado bancario
3. Formato No. 6 transferencia de fondos debe estar firmado por representante legal.
4. Formato No. 5 Registro de terceros

Vencido el termino para subsanar el oferente no presenta los documentos y adicionalmente manifiesta la imposibilidad de cumplir con las especificaciones técnicas y sostener la oferta económica presentada, a pesar de haber presentado el FORMATO No. 4 aceptación de especificaciones técnicas y mediante mensaje público en el **SECOP II** del 24 de noviembre de 2023 a la 13:27, el oferente G.E ORDUZ & CARO. NIT 901759267, manifiesta la imposibilidad de cumplir con las especificaciones técnicas y sostener la oferta económica presentada en los siguientes términos, quedando inhabilitado:

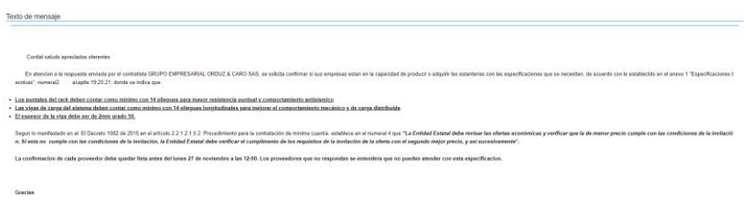
"11/24/2023 1:27:15 PM GRUPO EMPRESARIAL ORDUZ & CARO SAS

Manifestamos que de acuerdo al requerimiento de subsanar de parte de tan prestigiosa entidad pública nos permitimos informar que no nos es posible el cumplimiento del futuro contrato dentro de los términos solicitados.
También aclarando que, para la justificación de precios del presente proceso de selección, el valor presupuestado inicialmente para la ejecución del mismo resulta insuficiente, por tal motivo no nos es posible sustentar el precio en el presente proceso de selección.

Agradecemos de antemano la comprensión y atención prestada.

ISABELA MAHECHA SUAVITA
AREA DE LICITACIONES Y PROYECTOS
CEL 3223109492"

Que, en virtud de lo anterior, en aras de mitigar la incertidumbre en la adjudicación del proceso ateniendo la necesidad de la entidad de contar con los bienes, se procedió a solicitar mediante mensaje publico a los oferentes confirmar la oferta y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, en los siguientes términos con una fecha de vencimiento del 27 de noviembre a las 12:00 mediodía:



Texto de mensaje

Cordial saludo apreciados oferentes

En atencion a la respuesta enviada por el contratista GRUPO EMPRESARIAL ORDUZ & CARO SAS, se solicita confirmar si sus empresas estan en la capacidad de producir o adquirir las estanterias con las especificaciones que se necesitan, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 "Especificaciones t ecnicas", numeral2 acapite 19.20.21, donde se indica que:

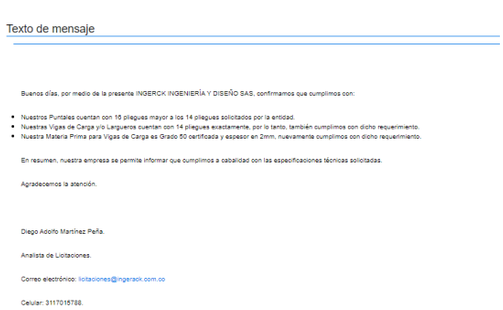
- Los puntales del rack deben contar como minimo con 14 pliegues para mayor resistencia puntual y comportamiento antisismico
- Las vigas de carga del sistema deben contar como minimo con 14 pliegues longitudinales para mejorar el comportamiento mecanico y de carga distribuida
- El espesor de la viga debe ser de 2mm grado 50.

Segun lo manifestado en el El Decreto 1082 de 2015 en el articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*.

La confirmacion de cada proveedor debe quedar lista antes del lunes 27 de noviembre a las 12:00. Los proveedores que no respondan se entenderá que no pueden atender con esta especificacion.

Gracias

Que vencido el termino para responder la solicitud realizada por la entidad, solamente se recibe confirmación de la oferta, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, por parte del oferte **INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S. NIT. 900622340-3,** quien afirma tener disposición para fabricar e instalar los equipos solicitados con sus respectivas características.



Texto de mensaje

Buenos días, por medio de la presente INGERCK INGENIERÍA Y DISEÑO SAS, confirmamos que cumplimos con:

- Nuestros Puntales cuentan con 16 pliegues mayor a los 14 pliegues solicitados por la entidad.
- Nuestras Vigas de Carga y/o Largueros cuentan con 14 pliegues exactamente, por lo tanto, también cumplimos con dicho requerimiento.
- Nuestra Materia Prima para Vigas de Carga es Grado 50 certificada y espesor en 2mm, nuevamente cumplimos con dicho requerimiento.

En resumen, nuestra empresa se permite informar que cumplimos a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.

Agradecemos la atención.

Diego Adolfo Martínez Peña.

Analista de Licitaciones.

Correo electrónico: licitaciones@ingerack.com.co

Celular: 3117015788.

De acuerdo con lo con lo anterior, se procede con la evaluación del oferente **INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S. NIT. 900622340-3**, quien se encontraba en el orden de elegibilidad (F), encontrando que el mismo cumple a cabalidad con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso contractual en mención, por consiguiente, se acepta su propuesta como la mejor oferta presentada.

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							115.737.125,00	110.326.157,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	24102004	Lista **Mis observaciones:** El proponente deberá diligenciar en plataforma secop II la mejor oferta económica teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso de selección por Ciento quince millones setecientos treinta y siete mil ciento veintícinco PESOS MCTE ($115.737.125), incluidos los conceptos de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (AIU) cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales y/o municipal de carácter legal. Este valor incluye la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar. (iii) sin omitir ningún ítem y (iv) en ningún caso deberá superar los precios de referencia establecidos en el Anexo No. 2, Precios de referencia, de conformidad con los parámetros exigidos por el numeral 2 del Anexo No. 4, Requisitos Jurídicos -Técnicos habilitantes y otros aspectos del proceso	1,00	UN	115.737.125,00	110.326.157,00	115.737.125,00	110.326.157,00

De acuerdo con el análisis anterior se confirma que el oferente **INGERACK INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S. NIT. 900622340-3, CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual, quedando habilitado para continuar con el proceso de adjudicación.

Aspectos y/o requisitos	**Funcionario**	**Documento de identificación**	**Cargo**	**Firmas**
Evaluador Técnico y Jurídico	**Aldo Ferney González Sánchez**	16.944.924	Gestor III- División Administrativa y Financiera	

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica.



Elaboro: Aldo Ferney González Sánchez
Gestor III - División Administrativa y Financiera